



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 141-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 23 de enero 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Señora Hilda María Barquero Vargas

PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor Luis Baudilio Víquez Arrieta
 Señora María Isabel Segura Navarro
 Señor Walter Sánchez Chacón
 Señora Olga Solís Soto
 Señor Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
 Señora Samaris Aguilar Castillo
 Señor Herbin Madrigal Padilla
 Señor Rolando Salazar Flores

REGIDORES SUPLENTE

Señora Alba Lizett Buitrago Ramírez
 Señor José Alberto Garro Zamora
 Señora Maritza Sandoval Vega
 Señora Catalina Montero Gómez
 Señor Minor Meléndez Venegas
 Señora Grettel Lorena Guillén Aguilar
 Señora Yorleny Araya Artavia
 Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Licenciado Manuel de Jesús Zumbado Araya	Distrito Primero
--	------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Señora Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión 138-2012 del 12 de enero de 2012

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 138-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión 139-2012 del 16 de enero de 2012

La Regidora Samaris Aguilar indica que ella hizo observación, que se citara a la Señora Hannia Vega, para que se juramentara.

La Presidencia señala que el día que hizo agenda con el señor Manuel Zumbado, el mismo le pasó un correo a la Señora Vega y ella le respondió que si vendría a juramentarse.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 139-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Brunilda Rodríguez Martínez
Asunto: Agradecimiento por homenaje realizado a su persona el día 9 de diciembre de 2011.

La Presidencia pregunta a la Síndica Nidia Zamora, si en el Rosario del Niño del pasado jueves, el Coro Lírico, cantó alguna canción de la señora Rodríguez.

La Síndica Nidia Zamora responde que sí, que la última canción era de la señora Rodríguez.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INDICA QUE SE ENVÍE UNA NOTA A LA SEÑORA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, AGRADECIÉNDOLE SUS HERMOSAS PALABRAS, LAS CUALES LLENAN DE SASTISFACCIÓN A ESTE ÒRGANO COLEGIADO.

2. Olger Villegas Cruz – Escultor
Asunto: Agradecimiento por homenaje realizado a su persona en el mes de octubre. ☎: 2237-3979.

La Presidenta indica que ha observado que está en proceso de restauración la Fuente del Parque, pero que ha visto como padres de familia suben a sus hijos a jugar en la fuente, y considera que debería haber un efectivo resguardando dicho patrimonio.

El Alcalde manifiesta que la fuente no está en restauración, se está a la espera de hacerlo, y que en cuanto a tener un policía vigilando no es posible.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INDICA QUE SE ENVÍE UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO AL SEÑOR OLGER VILLEGAS CRUZ, AGRADECIÉNDOLE SUS HERMOSAS PALABRAS, LAS CUALES LLENAN DE SASTISFACCIÓN A ESTE ÒRGANO COLEGIADO.

1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para juramentar miembro de la Junta de Educación de Heredia Centro.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA HANNIA VEGA ARIAS, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 4-0101-1357, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-016-2012 referente a moción del Regidor Suplente Luis Baudilio Víquez, para donar terreno al Ministerio de Educación Pública (MEP). **AMH-0036-2012.**

A continuación se transcribe documento DAJ-016-2012:

Mediante la transcripción de acuerdo SCM-0075-2010 de la Sesión Ordinaria 335-2010 se aprobó la moción presentada por el regidor suplente Luis Baudilio Víquez Arrieta, quien propuso donar al Ministerio de Educación Pública (MEP) la finca del partido de Heredia matrícula número 135922-000 donde actualmente se ubica la Escuela José Figueres Ferrer en Mercedes Norte, asimismo se autorizó al señor Alcalde Municipal a comparecer ante la Notaría del Estado a otorgar la escritura de donación.

El 01 de febrero de 2010 el señor Bernal Vargas Cambronero del MEP indicó que el trámite se encontraba en la Procuraduría General de la República y que podía tardar de una a dos semanas, por lo que se le manifestó la anuencia de esta oficina de colaborar en lo que sea necesario. Posteriormente, vía correo electrónico se le solicitó al señor Vargas informar en que etapa del proceso se encontraba el trámite, sin embargo no se recibió respuesta.

Por lo anterior, se conversó con la Licda. Irina Delgado de la Notaría del Estado quien expresó que mediante el oficio NNE-104-7-2004 del 16 de abril de 2010 esa dependencia devolvió al MEP la gestión por falta del avalúo del terreno y la edificación, el cual es un requisito necesario para proceder con el traspaso. Por consiguiente, se contactó al señor Juan Carlos Jiménez Marín de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo quien manifestó que en reiteradas ocasiones ha solicitado a la Asociación de Desarrollo el avalúo, pero a la fecha está a la espera de esa información. Por esta razón, mediante el oficio DAJ-1124-2011 esta Dirección solicitó al Departamento de Tributación y Catastro elaborar el avalúo requerido, sin embargo el señor Marco Antonio Ruiz Mora manifestó, a través del documento DTC-569-2011,

que con el oficio DTC-403-2011 de fecha 06 de setiembre de 2011 solicitó a Tributación Directa el avalúo de la finca, no obstante aún no lo han recibido.

En consecuencia, se deberá estar a la espera de que Tributación Directa emita el avalúo requerido para continuar con el trámite de traspaso del inmueble.

La Presidencia pregunta que es lo que ha pasado con el atraso que en este documento se menciona.

El Regidor Luis Baudilio Víquez señala que los temas son de la Municipalidad y que la Junta no tiene que ver.

La Presidencia indica que se solicitó a Hacienda que mandaran el avalúo, por lo que se podría indagar por medio del Sr. Marco Ruíz, para que no haya atraso.

El Regidor Gerardo Badilla manifiesta que ese acuerdo se había coordinado para conocer moción, pero que el problema es que no se comunica nada, y que a raíz de lo que se está conociendo esta noche, considera que debería hacerse de conocimiento al MEP, para que estén al tanto.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR AL SEÑOR MARCO ANTONIO RUÍZ MORA, JEFE DE CATASTRO Y AL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ PARA SEGUIMIENTO.**
- B. COMUNICAR AL NUEVO ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DEL DICTAMEN DE LA PROCEDURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento presentado por el señor MBA. Carlos Humberto Víquez Ramírez, de Los Arallanes S.A., referente a donación del puente de Calle Los Domingueños. **AMH-0044-2012.**

5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento presentado por el señor MBA. Carlos Humberto Víquez Ramírez, de Los Arallanes S.A., referente a donación de cuatro alfombras 3M para el edificio administrativo de la Municipalidad de Heredia. **AMH-0045-2012.**

El Alcalde indica que lo del puente de los Domingueños se hace una parte con los Arallanes, que es la misma empresa que donó maquinaria.

El Regidor Gerardo Badilla, indica que le parece importante que oficialmente se esté recibiendo estas obras, que considera que es importante para el municipio, por lo que se propone enviar un agradecimiento a esta empresa que de una u otras forma, se desprende y hace donación.

El Regidor Walter Sánchez señala que está de acuerdo con la propuesta de Gerardo Badilla, e indica que el Concejo agradece esas donaciones y que se podría enviar copia de este acuerdo a otras zonas francas.

El Alcalde agradece por enviar a los Arallanes un agradecimiento por esta donación.

//ANALIZADO EL PUNTO 4 Y 5, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. ACEPTAR LA DONACIÓN PROPUESTA Y AUTORIZAR AL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE FIRME LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (ESCRITURA PÚBLICA O LA DOCUMENTACIÓN QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS) PARA QUE ACEPTE LA DONACIÓN DEL PUENTE DE CALLE LOS DOMINGUEÑOS POR UN VALOR DE USD\$419,200.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES EXACTOS); Y LA DONACIÓN DE CUATRO ALFOMBRAS 3M PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CON UN VALOR DE USD\$2,160.00.**
- b. AGRADECER AL SEÑOR MBA. CARLOS HUMBERTO VÍQUEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ARALLANES S.A. POR LAS DONACIONES QUE HA REALIZADO A ESTE MUNICIPIO.**
- A. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Licda. Patricia Saborío Rojas – Jefe de Mercadeo y Ventas Editorial Costa Rica
Asunto: Solicitud de autorización para realizar la I Edición de la Feria del Libro "Ventilando Bodegas", del 28 al 30 de enero de 2012 de las 9:00 a.m. a las 6:00 p.m. en el Parque Central de Heredia.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: OTORGAR PERMISO A LA LICDA. PATRICIA SABORÍO ROJAS, JEFE DE MERCADEO Y VENTAS DE EDITORIAL COSTA RICA, A RELIZAR LA I EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO "VENTILANDO BODEGAS", LOS DÍAS VIERNES 27, SÁBADO 28 Y DOMINGO 29 DE ENERO DE 2012 EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. La Regidora Samaris Aguilar vota negativamente.

La Regidora Samaris Aguilar justifica su voto, manifiesta que no es que esté en contra del fomento de la lectura, sino es que no está de acuerdo con la venta.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- 1. Informe Comisión de Asuntos Jurídicos
Asunto: Solicitud de acreditación del Comité de Vecinos Villa Sofía, así como solicitud para instalar un mecanismo de vigilancia que regule el acceso a Villa Sofía.

Texto del informe:

Esta comisión conoce, analiza y recomienda sobre el siguiente traslado:

TRASLADO SCM – 2115-2011. Asunto: Solicitud de acreditación del Comité de Vecinos Villa Sofía, así como solicitud para instalar un mecanismo de vigilancia que regule el acceso a Villa Sofía.

Como motivo y fundamentación del acuerdo que esta comisión recomendará más adelante al Concejo Municipal, se hacen las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

- La inseguridad ciudadana continúa siendo uno de los principales problemas que enfrenta el país y nuestro cantón no es la excepción, toda vez que nuestra población se ve expuesta día a día en las calles y hasta en sus casas a la acción de la delincuencia, tanto ocasional como organizada.
- Este municipio ha hecho en los últimos años un gran esfuerzo por combatir los embates de la criminalidad lo cual ha traído como resultado que en los últimos 5 años se haya logrado prácticamente cuadruplicar el número de efectivos de nuestra Policía Municipal, la cual se ha equipado con chalecos antibalas, armas de reglamento, equipo de radiocomunicación, etc. Hemos adquirido más de 7 vehículos nuevos que han sido destinados a patrullas de la Policía Municipal, al igual que motocicletas que están destinadas al patrullaje. De igual forma el municipio ha invertido en una importante cantidad de cámaras de seguridad que ya funcionan en el casco central y que son monitoreadas desde un centro de vigilancia de la Policía Municipal. Contamos con una unidad canina (K-9) que ha dado gran respaldo al trabajo policial e incluso ha incursionado en los diferentes centros educativos del cantón. Se han dado capacitaciones a los barrios y se ha puesto en marcha el programa denominado Ojos y Oídos de la Policía. En suma, este Gobierno Local invierte en seguridad ciudadana más de \$500.000.000,00 anuales, lo cual representa casi un 7% del total del presupuesto institucional y, proporcionalmente, un 25% del monto con que cuenta la municipalidad para inversión pública.
- No obstante lo anterior, a pesar del esfuerzo que también hacen el Ministerio de Seguridad Pública a través de la Fuerza Pública y la Policía Judicial, el problema de la delincuencia requiere de más y más medidas preventivas y represivas en las cuales, definitivamente, es absolutamente necesario que haya una importante participación de la ciudadanía.
- Bajo esta perspectiva, desde hace algunos años se había planteado la posibilidad de que en aquellos barrios o caseríos que tuvieran la particularidad de ser circuitos cerrados, es decir que no conectaban a más localidades o urbanización, y en las "calles sin salida", fuera posible instalar una caseta de guarda y regular el acceso a través de una aguja, cadena de entrada u otro dispositivo similar.
- Esa iniciativa siempre fue vista con buenos ojos por este Gobierno Local, ya nos pareció una forma muy efectiva mediante la cual la comunidad contribuyera con su propia seguridad. No obstante lo anterior, existieron pronunciamientos a nivel de Sala Constitucional en los cuales se indicó que, por tratarse de calles públicas, el prohibir o limitar su libre acceso resultaba una violación al principio constitucional de libertad de tránsito, motivo por el cual este municipio debió atender algunas quejas en tal sentido y dismantelar algunas agujas colocadas en urbanizaciones del cantón.
- La iniciativa sobre este particular y la preocupación por la seguridad de los barrios con tales características persistió al punto que se logró que el día 20 de diciembre del año 2010 entrara en vigencia una ley que viene a ordenar y regular adecuadamente el tema, sin lesionar el referido precepto constitucional. Se trata de la ley 8892 denominada LEY DE REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DEL ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, publicada en La Gaceta número 246 del 20 de diciembre del año 2010.-
- En esa ley se abre la posibilidad de instalar casetas de vigilancia en los casos indicados y prevé el que los vecinos puedan también construir mecanismos de regulación del acceso vehicular tales como agujas, brazos o cadenas. Claro está establece toda una normativa de requisitos sobre el funcionamiento de tales mecanismos y cómo deben ser dadas las autorizaciones del caso. Desde hace varios meses, esta ley fue dejada como asunto entrado del Concejo Municipal para que los y las regidores (as) tuvieran conocimiento del detalle de la normativa.
- Con base en esa ley, los vecinos de VILLA SOFÍA, presentan una gestión al Concejo Municipal en el cual solicitan lo siguiente:
 1. Se acredite en el Municipio el Comité de Vecinos Villa Sofía y se tenga como sus representantes a Jesús María Arias Jiménez y a Víctor Manuel Arias Benavides.
 2. Se autorice a ese comité a instalar un mecanismo de vigilancia que regule el acceso a Villa Sofía.
- En esta comisión hemos visto como muy positiva la iniciativa de este comité de vecinos, sin embargo, para poder acceder a su solicitud y a fin de no violentar la referida ley 8892, es menester realizar ciertas acciones previas, hacer algunas observaciones a los petentes mediante las prevenciones del caso.
- Con base en lo expuesto, con el fin de lograr el mejoramiento de la seguridad ciudadana de los munícipes del Cantón, específicamente en este caso los habitantes de VILLA SOFÍA, esta comisión recomienda al Concejo Municipal acordar lo siguiente:

ACUERDO MUNICIPAL:

1. Siendo que este municipio no cuenta aún con la reglamentación a la que hace referencia el transitorio I de la Ley 8892, se ordena a la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la Alcaldía municipal, que en el plazo de 30 días elabore un borrador de proyecto de reglamento a dicha ley, en el cual habrá de tomarse en cuenta el interés de los herederos, las normas y principios constitucionales, el espíritu y el texto de la legislación a reglamentar, los correspondientes antecedentes jurisprudenciales sobre todo a nivel de jurisdicción constitucional y las consideraciones anteriormente hechas. Ahora bien, a fin de no atrasar la gestión de los interesados, también se acuerdan los puntos siguientes:
2. A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 8892, se le previene a los miembros del Comité que deben demostrar que los firmantes representan, al menos, el 70% de los propietarios de fincas existente en Villa Sofía y que quedarían comprendidos dentro del dispositivo solicitado. Lo anterior toda vez que en la petición presentada se indica que ahí existen 18 casas pero, no se especifica a cuál casa corresponde cada firma, por lo que se considera necesario se indiquen los números de fincas y planos catastrados de cada bien, a fin de hacer la comprobación de que los propietarios de las mismas estén rubricando la solicitud, al menos en el porcentaje dicho.
3. Revisado con detalle y minuciosidad el texto del artículo 8 de la ley, se desprende que la instalación de mecanismos como los pretendidos "solo se permitirá si existe una caseta de seguridad, según los parámetros establecidos en esta ley..." y la contratación del servicio de vigilancia mediante un vigilante en los términos de esta ley y la ley 8395. Ese mismo artículo sentencia que "Bajo ningún concepto se permitirá la existencia de estos mecanismos sin la debida colateralidad del servicio de seguridad y en caso de violentarse esta condición, la municipalidad revocará el permiso respectivo". Más adelante, en los artículos 9 y 10 se regula lo correspondiente al personal de seguridad que habrá de manipular estos mecanismos. Siendo que la solicitud planteada no hace alusión al personal de seguridad que manipulará estos mecanismos, se le previene a los

solicitantes referirse a ese tema y cumplir con lo dispuesto en el inciso e) del artículo 5 y en el inciso a) del artículo 6 de la ley.

4. Se previene a los interesados que deben definir con precisión el tipo del mecanismo que desean instalar, así como su ubicación respecto de la caseta de seguridad correspondiente (artículo 4 y artículo 6 incisos d) y e).
5. Que este acuerdo se notifique al fax 22619747 con la indicación de ir dirigidas a la Licda. Pahola Arias Benavides y que la secretaría indique los recursos que caben contra este acuerdo así como el plazo para interponerlos.

La Regidora Olga Solís pregunta que donde queda Villa Sofía.

El Regidor Mainor Meléndez indica que el Sr. Manuel Zumbado hizo estudio, y esto es como la respuesta para todos los casos presentados, es aplicar la ley, no se puede proceder pero esto se hace con el fin de no atrasar a las comunidades, que vienen en esa línea.

El regidor Gerardo Badilla señala que no le queda claro si esas ley es reciente o vieja.

El Regidor Mainor Meléndez indica que es una ley reciente.

El regidor Gerardo Badilla señala que en alguna ocasión había llegado algo, y en la Ley se veía la implementación para que se colocara las agujas, ese residencial tenía acceso único.

El Regidor Mainor Meléndez indica que si había calle sin salida, se podía hacer, los dueños de las propiedades tienen que estar de acuerdo.

La Síndica Nidia Zamora indica que la han llamado, porque hay lugares donde han alterado las leyes, por ejemplo en Corayco, no los dejan entrar al Residencial.

El Regidor Gerardo Badilla, señala que le parece que lo que dice la Síndica Zamora, es algo muy grave, el señor tomó la ley con sus manos, y se está limitando, por lo que recomienda a la señora Zamora, que presente un informe, ya que nadie puede prohibir el paso, y esto con el fin de que se proceda como corresponde.

El Alcalde indica que comparte con la señora Zamora, y considera que se debe hacer una visita a ese lugar con la Policía Municipal.

La Regidora Catalina indica que una de esas denuncias que hizo la señora Zamora ya está incorporadas en el Informe de la Comisión de Accesibilidad.

El Regidor Luis Baudilio Víquez señala que en Mercedes Norte se presenta situación parecida, por ejemplo en Amaranto, pero que a veces lo hacen por bien y por seguridad y no saben si está a derecho.

El Regidor Rolando Salazar manifiesta que a él le gustaría que vaya una persona o vecino, y si no lo dejan pasar, llaman a Policía Municipal, para solucionar el problema.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SIENDO QUE ESTE MUNICIPIO NO CUENTA AÚN CON LA REGLAMENTACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL TRANSITORIO I DE LA LEY 8892, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS ELABORE UN BORRADOR DE PROYECTO DE REGLAMENTO A DICHA LEY, EN EL CUAL HABRÁ DE TOMARSE EN CUENTA EL INTERÉS DE LOS HEREDIANOS, LAS NORMAS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, EL ESPÍRITU Y EL TEXTO DE LA LEGISLACIÓN A REGLAMENTAR, LOS CORRESPONDIENTES ANTECEDENTES JURISPRUDENCIALES SOBRE TODO A NIVEL DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE HECHAS. AHORA BIEN, A FIN DE NO ATRASAR LA GESTIÓN DE LOS INTERESADOS, TAMBIÉN SE ACUERDAN LOS PUNTOS SIGUIENTES:
- B. A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 8892, SE LE PREVIENE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUE DEBEN DEMOSTRAR QUE LOS FIRMANTES REPRESENTAN, AL MENOS, EL 70% DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS EXISTENTE EN VILLA SOFÍA Y QUE QUEDARÍAN COMPRENDIDOS DENTRO DEL DISPOSITIVO SOLICITADO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN LA PETICIÓN PRESENTADA SE INDICA QUE AHÍ EXISTEN 18 CASAS PERO, NO SE ESPECIFICA A CUÁL CASA CORRESPONDE CADA FIRMA, POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO SE INDIQUEN LOS NÚMEROS DE FINCAS Y PLANOS CATASTRADOS DE CADA BIEN, A FIN DE HACER LA COMPROBACIÓN DE QUE LOS PROPIETARIOS DE LAS MISMAS ESTÉN RUBRICANDO LA SOLICITUD, AL MENOS EN EL PORCENTAJE DICHO.
- C. REVISADO CON DETALLE Y MINUCIOSIDAD EL TEXTO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY, SE DESPRENDE QUE LA INSTALACIÓN DE MECANISMOS COMO LOS PRETENDIDOS "SOLO SE PERMITIRÁ SI EXISTE UNA CASETA DE SEGURIDAD, SEGÚN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN ESTE LEY..." Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA MEDIANTE UN VIGILANTE EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y LA LEY 8395. ESE MISMO ARTÍCULO SENTENCIA QUE "BAJO NINGÚN CONCEPTO SE PERMITIRÁ LA EXISTENCIA DE ESTOS MECANISMOS SIN LA DEBIDA COLATERALIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y EN CASO DE VIOLENTARSE ESTA CONDICIÓN, LA MUNICIPALIDAD REVOCARÁ EL PERMISO RESPECTIVO". MÁS ADELANTE, EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 SE REGULA LO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE HABRÁ DE MANIPULAR ESTOS MECANISMOS. SIENDO QUE LA SOLICITUD PLANTEADA NO HACE ALUSIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE MANIPULARÁ ESTOS MECANISMOS, SE LE PREVIENE A LOS SOLICITANTES REFERIRSE A ESE TEMA Y CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 5 Y EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY.
- D. SE PREVIENE A LOS INTERESADOS QUE DEBEN DEFINIR CON PRECISIÓN EL TIPO DEL MECANISMO QUE DESEAN INSTALAR, ASÍ COMO SU UBICACIÓN RESPECTO DE LA CASETA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE (ARTÍCULO 4 Y ARTÍCULO 6 INCISOS D) Y E).
- E. QUE ESTE ACUERDO SE NOTIFIQUE AL FAX 22619747 CON LA INDICACIÓN DE IR DIRIGIDAS A LA LICDA. PAHOLA ARIAS BENAVIDES Y QUE LA SECRETARÍA INDIQUE LOS RECURSOS QUE CABEN CONTRA ESTE ACUERDO ASÍ COMO EL PLAZO PARA INTERPONERLOS.
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REC. A PARTIR DE AS 7:30, SE REINICIA LA SESIÓN A LAS 7:45 PM.

2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Informe Comisión de Becas
Asunto: Ampliar fechas tanto de entrega como recibido de los formularios.

Texto del informe:

La Comisión de Becas de la Municipalidad, en sesión celebrada el día 19 de enero del 2012, acordó proponer a sete Concejo ampliar las fechas tanto de la entrega como el recibido de los formularios, quedando de la siguiente forma:

1. La entrega de formularios de becas para alumnos que gozan de este derecho, se extenderá al **viernes 17 de febrero del 2012**
2. Los formularios debidamente llenos y los requisitos que se le solicitan completos deberán ser entregados en la **oficina de la Secretaria del Concejo Municipal a partir del 02 de marzo del 2012.**
3. La entrega de los formularios para solicitudes de becas nuevas se ampliara al **lunes 19 de marzo del 2012 a las 7.00am y hasta agotar existencia.**
4. Los formularios de **Becas nuevas** debidamente llenos y los requisitos que se le solicitan completos deberán ser entregados en la **oficina de la Secretaria del Concejo Municipal del 26 de marzo al 02 de abril del 2012.**

Dicho acuerdo obedece a que las secretarías de las instituciones (escuelas y colegios) se encuentran cerradas, y muchos de los estudiantes aun no cuentan con las notas, requisito indispensable para gozar de dicho beneficio.

La Regidora Maritza Sandoval, felicita a la Comisión de Becas, por el cambio realizado, ya que han recibido varias llamadas con la preocupación de las fechas de entregas de formularios.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a participar del taller "Autodiagnóstico del Municipio Promotor de la Equidad de Género", el cual se realizará el día miércoles 25 de enero de 2012 en la Antigua Escuela República Argentina, de 9 a.m. a 4 p.m. Confirmar asistencia.

La Regidora Samaris Aguilar pregunta que si el señor de la Fundación Americana, va a realizar la visita el miércoles.

La Presidencia indica que trasladaron la visita para el viernes.

//LA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA AL TALLER "AUTODIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO", EL CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2012 EN LA ANTIGUA ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA, DE 9 A.M. A 4 P.M., A LOS SIGUIENTE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ELLOS SON:

❖ MARITZA SANDOVAL	- REGIDORA SUPLENTE
❖ SAMARIS AGUILAR	- REGIDORA PROPIETARIA
❖ MARTHA ZÚÑIGA	- SÍNDICA SUPLENTE
❖ ALBA BUITRAGO	- REGIDORA SUPLENTE

La Regidora Catalina indica que el género no tiene que ver solo con mujeres, y que ha esta capacitación se deberían apuntar compañeros.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN CEMENTERIO

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa de Rentas y Cobranzas. Informe de traspasos en los diferentes cementerios de Heredia. **RC-1349-2012.**

COMISIÓN CULTURA

Pablo González Chaverri – Asesor Despacho Dip. Víctor Hugo Víquez. Compromisos con la Biblioteca Pública de Heredia "Marco Tulio Salazar".

COMISIÓN ESPECIAL CONTROL INTERNO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento CI-114-2011 referente al Informe de la Consultoría para la Evaluación del Sistema de Control Interno, realizado por la empresa NAHAORQUI. **AMH-0013-2012.**

COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ PERSONA JOVEN

Bach. Deydania Juárez Angulo - Asistente de Dirección Centro Educativo Santa Inés. Curriculum de la Licda. Gabriela Garro Sáenz para ser tomada en cuenta en el Comité de la Persona Joven. **D-CESI-564-2012. ☎: 2560-8207 / 📠: 2260-4227.**

Francisco Navarro Villalobos – Daniela Navarro Villalobos. Solicitud para participar en el Consejo Cantonal de la Persona Joven. ☎: **8680-1703 / 8714-0879 2260-3200.**

COMISIÓN DE GOBINERO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento RH-01-2012 referente a cambio en los requisitos del puesto de Albañil del Departamento de Caminos y Calles. **AMH-0049-2012.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 17- 18 – 19- 20-2011. **AMH-0053, 0054, 0055, 0056-2012.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Ana Giselle Leal G. – Presidenta ADI La Esperanza. Solicitud de cambio de destino de partida de ₡11.378.500.00 para restaurar tres parques para concluir proyecto de la cancha multiuso. ☎: **2261-6329.**

Ana Giselle Leal G. – Presidenta ADI La Esperanza. Solicitud de resguardar los fondos de partida por un monto de ₡11.000.000.00 para el proyecto del Sistema de Seguridad para la comunidad de la Esperanza y San Fernando. ☎: **2261-6329.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-004-2012 referente a solicitud de calificación de idoneidad presentada por la Junta de Educación de Escuela Mercedes. **AMH-0047-2012.**

Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal. Remite Estados Mensuales de Tesorería correspondiente al Mes de Octubre y Noviembre del 2011. **TM-221-2011 / TM-005-2012.**

COMISIÓN DE HACIENDA – AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

C.P.I. Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Remite copia de Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre de 2011. **AD-GG-016-2012.**

COMISIÓN DE MERCADO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Respuesta referente a solicitud de ampliación de venta adicional a la patente de algunos artículos en tramos de algunos concesionarios del Mercado Municipal. **AMH-0029-2012.**

COMISIÓN DE OBRAS

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Dpto. de Caminos y Calles. Informa que se procedió con la demolición de la tapia que invadía parte del área de parque aproximadamente 48.8 m² por el propietario colindante al costado este, señora Yolanda Reyes Matamoros en Urbanización Aries. **DOPR-CC-009-2012 / AMH-0069-2012.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-VPO-016-2012 referente a limpieza de alcantarillas del parque de los Fundadores en Cubujuquí. **AMH-0040-2012.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-0049-2012 referente a invasión de parque infantil número 3 en urbanización Aries. **AMH-0050-2012.**

Geog. Kembly Soto Chaves, Coordinadora Plan Regulador. Cambio de uso de suelo del señor Carlos A. Arce Loaiza, presentada. **DOPR-US-043-2012. (DOÑA OLGA HBALAR CON MANUEL).**

CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA – ÁLVARO RODRÍGUEZ – SRA. ANA CECILIA FLORES

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0842-2011, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, referente a lo programado o presupuestado sobre algún proyecto en el distrito de Vara Blanca. **AMH 1781-2011.**

MARITZA SANDOVAL

Melba Ugalde Víquez – Secretaria Junta Directiva Palacio de los Deportes. Transcripción de acuerdo referente a que el Comité Cantonal pueda dar clases por tres días a la semana al Grupo de Adulto Mayor de Mercedes Norte. **J.D.003-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA SANDOVAL PARA SEGUIMIENTO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Miurel Flores Rodríguez – Directora Administrativa Asociación Sinfónica de Heredia. Respuesta a documento SCM-0054-2012 respecto a documento ASH-M-57-12 en el cual solicita se apruebe la renovación del convenio con la Asociación Sinfónica de Heredia. **ASH-M-67-01. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO URGENTE.**

Lorena Salgado S. – Vecina de La Aurora de Heredia. Solicitud de apoyo para limpiar lote que colinda con el templo de la iglesia Bíblica Bautista de La Aurora. lornasal@costarricense.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR VINICIO VARGAS ATIENDA URGENTE.**

PBRO. FERNANDO VÍLCHEZ CAMPOS

Pbro. Fernando Alberto Vílchez – Párroco Inmaculada Concepción. Agradecimiento por la presencia en la Eucaristía solemne en honor a la Inmaculada Concepción. **PIC 096-2011. ☎: 2238-2355. LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADecer AL PADRE FERNANDO ALBERTO VÍLCHEZ POR SU FINA NOTA.**

COMITÉ CRUZ ROJA HEREDIA

Manrique Zúñiga Gamboa – Aux. Administrativo Comité Auxiliar Cruz Roja Heredia. Solicitud de permiso para realizar una Feria Artesanal y Cultural en el parque de Los Ángeles, del 02 al 18 de marzo de 2012, de 9:00 a.m. a 11:30 p.m. **☎: 2262-6955. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR LO SIGUIENTE: 1) INDICAR EL MONTO QUE RECIBIRÁ LA CRUZ ROJA POR ESTA FERIA; 2) QUE LA GESTIÓN VENGA FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ AUXILIAR; Y 3) APORTAR COMPROBANTE DEL PAGO DE LA FERIA DEL AÑO PASADO.**

SRA. ANA VICTORIA QUESADA SABA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-VPO-017-2012 referente a denuncia por personas que depositan basura en el parquecito ubicado al costado este del Liceo Samuel Sáenz Flores. **AMH-0041-2012.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Johnny G. Carrillo Carvajal – Congresos Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación a: Encuentro Internacional de Líderes Municipales en los Gobiernos Locales y Estatales, San José, Costa Rica, del 22 al 28 de enero de 2012; Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de Iberoamericana, Distrito Federal, México, del 26 de febrero al 03 de marzo de 2012.
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-0017-2012 referente a solicitud de informe del efectivo pronunciamiento de la Sala Constitucional al recurso presentado por la señora Xinia María Sánchez Jiménez, contra la Municipalidad. **AMH-0020-2012.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Informe respecto a notificación del acuerdo tomado en Sesión N° 133-2011 sobre solicitud de exoneración de la liquidación de la partida "Bacheo Calle Urbanización La Esmeralda". **SCM-3181-2011.**
2. Licda. Patricia Rodríguez Rodríguez – Secretaria ai. Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Transcripción de acuerdo tomado por el Comité Cantonal de Deportes, sobre la coordinación de actividades deportivas para población estudiantil nocturna e implementos deportivos, al Colegio Carlos Meléndez. **CCDRH 001-12. ☎: 2260-5241.**
3. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación al Encuentro Internacional de Líderes de los Gobiernos Locales y Estatales, el día jueves 26 de enero de 2012 en el Hotel San José Palacio, San José, de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; asimismo Calendario de Eventos 2012.
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-1080-2011 referente cumplir con requisitos establecidos por la Procuraduría General de la República un terreno para la construcción de las instalaciones de la Dirección Regional de Educación de Heredia. **AMH-0012-2012.**

A LAS VEINTE HORAS, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

Marcela Benavides Orozco
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Hilda María Barquero Vargas
PRESIDENTA MUNICIPAL

mbo/sjm.